



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

### GESTION 2011 - 2014



25

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 854 - 2013-A/MDP

Pangoa, 04 de Octubre del 2013

**VISTO:** El informe N° 958-2013-FJTM/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DE SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN"**; la misma que cuenta con el Informe N° 954-2013/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N°039-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 842-2011-A/MDP, del 29 de Setiembre del 2011 se aprueba el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN"**;

Que, la obra: **"MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN"**; ha sido ejecutado por la modalidad de la **ORC**; cuya meta es la construcción de un Puesto de Salud;

Que, con fecha 09 de Octubre del 2011, se efectuó la entrega de terreno para la ejecución de obra, en el C.P. San Ramón de Pangoa, del distrito de Pangoa;

Que, mediante acta de culminación y entrega de obra, suscrito el 16 de Abril del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, las misma que fueron suscritas por el *Presidente de la ORC, directiva y funcionarios*; que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal; *el cual cuenta con el Informe N° 954-2013-/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N°039-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emiten conformidad del expediente de Liquidación Técnica y financiera; elaborado por el Consultor Arq. Orlando Luis Santos Alvarez;*



Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN"; ejecutado la obra por monto de **SI. 349,999.00 NUEVOS SOLES**; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Financiera de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad a la rebaja correspondiente a través de notas contables;

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
MIGUEL A. ESPARTE MARTÍNEZ  
ALCALDE